

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Juventud, le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 22 de noviembre de 2011 el expediente legislativo número 7259/LXXII, el cual contiene las propuestas presentadas por los jóvenes interesados en participar en el Quinto Parlamento de Jóvenes del Estado de Nuevo León, en virtud de la Convocatoria expedida al efecto.

ANTECEDENTES

En fecha 26 de octubre de 2011, la LXXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprobó la Convocatoria mediante la cual se convocó a los jóvenes nuevoleonenses, a presentar una propuesta inédita de manera individual sobre el tema “¿Qué harías si fueras diputad@? que incluya una parte expositiva que la fundamente y una conclusión enfocada a dar solución a los problemas del Estado de Nuevo León, a fin de seleccionar a los 42-cuarenta y dos jóvenes y 3-tres suplentes que integrarán el Quinto Parlamento de Jóvenes del Estado de Nuevo León.

Mediante Acuerdo Número 214, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de octubre de 2011, la anterior determinación legislativa.

CONSIDERACIONES

Esta Comisión Dictaminadora es competente para conocer del asunto que nos ocupa, al tenor de lo establecido por el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; los diversos 39 fracción XIII inciso h), 46, 47 y demás disposiciones relativas del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, así como por lo estatuido en las Bases de la Convocatoria expedida.

“Busca la verdad mientras eres joven, pues si no lo haces, después se te escapará de entre las manos” (*Platón*).

Los jóvenes son y han sido una fuente inagotable de idealismo, de desarrollo personal, de búsqueda de la verdad, del bien y del cambio que los lleve a despojarse de la mediocridad y el utilitarismo aspirando al progreso y superación constante.

El desarrollo de las sociedades es también el desarrollo de sus jóvenes, razón por la que organismos internacionales ponen especial énfasis en lograr que el joven se entienda como parte de una sociedad e interactúe con la misma, ya que hoy en día la juventud está más conectada, tiene opiniones mucho más enérgicas y es una fuerza social que merece ser escuchada.

Según el Banco Mundial (BM) en su Informe sobre Desarrollo Mundial 2007: “El desarrollo y la próxima generación”, establece la necesidad de invertir en

los jóvenes para impactar sobre sus vidas de manera definitiva a través de cinco fases:

La necesidad de seguir estudiando, el inicio de la etapa laboral, adoptar un estilo de vida saludable, formar una familia y ejercer los derechos cívicos.

Sin duda, la formación ciudadana debe llevarse a cabo desde todos los ámbitos, fomentando el interés y la responsabilidad de los jóvenes, para que comprendan la importancia de su involucramiento en las decisiones públicas y sean conscientes que la presente generación aspira a un mejor futuro.

En México hay 34 millones de adolescentes y jóvenes entre 12 y 29 años de edad, de los cuales 1.3 millones residen en Nuevo León por lo que el Estado debe impulsar y fortalecer los procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad.

Cabe destacar que Nuevo León es una de las 17 entidades que cuentan con una legislación especial para proteger los derechos de la juventud, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 28 de julio de 2008, asimismo cuenta con un Instituto Estatal de la Juventud que tiene por objeto principal definir e instrumentar una política estatal de juventud que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo político, económico y social del Estado, así como diversos institutos municipales de la juventud enfocados a atender a este sector de la sociedad.

Bajo este contexto, esta Comisión de Dictamen Legislativo, reconociendo que los jóvenes son los actores sociales estratégicos para la transformación y el mejoramiento de la sociedad, tuvo a bien impulsar la realización del Quinto Parlamento de Jóvenes del Estado de Nuevo León, cuyo objeto primordial es el crear un espacio para que la juventud, *exprese* puntos de vista, *debata* sobre problemas que aquejan al Estado y plantee *soluciones* a través de propuestas y procedimientos parlamentarios, mismos que podrán ser traducidos en iniciativas o reformas que como fruto de los trabajos del 3er y 4to Parlamento concluyeron con dos propuestas aprobadas por el Pleno del H. Congreso del Estado y otra más que se encuentra en estudio y análisis en el seno de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública. Además de que sirva de instrumento para que los jóvenes participantes conozcan a fondo las tareas legislativas y las labores de los Diputados.

En virtud de lo anterior, este Congreso del Estado expidió la Convocatoria mediante la cual se convocó a los jóvenes del Estado de Nuevo León, a presentar una propuesta inédita de manera individual sobre el tema “¿Qué harías si fueras diputad@? fundamentando su exposición con una conclusión enfocada a dar solución a los problemas del Estado de Nuevo León, a fin de seleccionar a los 42-cuarenta y dos jóvenes y 3-tres suplentes que integrarán el Parlamento que nos ocupa.

Al efecto, se estableció en la Base Tercera de la Convocatoria expedida, que los interesados en participar deberán remitir en días y horas hábiles, a la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, o

enviarla al correo electrónico, parlamentodejovenes@congreso-nl.gob.mx las propuestas respectivas; estatuyendo a la vez, que la fecha límite para recibir estos documentos sería a más tardar a las 18:00 horas del día 18 de noviembre de 2011.

Por ende, una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, esta Comisión de Dictamen Legislativo tuvo a bien traer a la vista las propuestas presentadas por los candidatos, ante la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, así como los remitidos por los interesados vía correo electrónico, a fin de determinar de manera objetiva y en cumplimiento a la Bases de la Convocatoria expedida, los jóvenes que cumplen con los requisitos de elegibilidad para participar en el Quinto Parlamento de Jóvenes del Estado de Nuevo León.

En ese sentido, los Diputados integrantes de la Comisión convocaron a reunión de trabajo a fin de seleccionar a los participantes que representarán a los cuarenta y dos Diputados y tres suplentes del Quinto Parlamento de Jóvenes del Estado de Nuevo León; por lo que previo al análisis correspondiente, los integrantes de esta Comisión Ponente reconocemos el interés de los jóvenes del Estado, en participar en este tipo de modelos de participación ciudadana, lo cual es un reflejo de que la juventud de Nuevo León es participativa, y consciente de la importancia que conlleva su presencia en este Parlamento, mismo que fue concebido a fin de promover la creación y el fortalecimiento de espacios plurales de participación juvenil; por tal razón las propuestas presentados por los diversos participantes serán

tomados en consideración por esta Comisión, en aquéllos tópicos que sean de interés y aplicación para impulsar y fortalecer las políticas públicas dirigidas a los jóvenes.

Ahora bien, el método acordado por este Órgano Dictaminador para proceder a la selección de los aspirantes del Parlamento de la Juventud, es el determinar qué participantes cumplen con los elementos esenciales y de forma, contenidos en las Bases Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de la Convocatoria, resaltando que el criterio rector para la selección de los participantes del Quinto Parlamento de los Jóvenes del Estado de Nuevo León, fue el contenido y aplicación de las propuestas presentadas.

En virtud de lo anterior, los integrantes de esta Comisión acordamos que además de los jóvenes que representarán a los cuarenta y dos Diputados del Quinto Parlamento de los Jóvenes del Estado de Nuevo León, se elegirán a tres jóvenes que fungirán como Diputados Suplentes, en caso de que algunos de los seleccionados por causas graves o fortuitas no puedan confirmar su participación, así mismo tendrán alguna función similar o análoga al apoyo técnico del Congreso. Por ende, los seleccionados son los siguientes:

DIPUTADOS PROPIETARIOS	
1	JANETH IRASEMA QUIROGA PEÑA
2	NADIA NOHEMÍ PÉREZ CASTILLO
3	JORGE HUMBERTO CÁRDENAS CANO
4	ANDREA RODRÍGUEZ ZAVALA
5	ÁNGEL ERNESTO CARREÓN CURA
6	JESÚS COELLO FONSECA

7	ALONSO ELÍ GARCÍA LLANES
8	GABRIEL ANTONIO GARZA MONSIVÁIS
9	MAURO ADÁN DE LEÓN GARCÍA
10	KARINA ELIZABETH DELGADO LEDEZMA
11	MARIANA MARTÍNEZ SANDOVAL
12	FRANCISCO ANTONIO MONTEMAYOR CASTILLO
13	NALLELY SARAHÍ QUINTANILLA VILLARREAL
14	VICTORIA ALEJANDRA GONZÁLEZ GARCÍA
15	JUAN MANUEL ESPARZA RUÍZ
16	GLORIA NAYELLY LOZANO GUTIÉRREZ
17	LUIS ALBERTO ZERTUCHE ROSAS
18	INGRID RUBÍ GARCÍA GARAY
19	ANA REBECA CONTRERAS VILLARREAL
20	ROLANDO ALEJANDRO GONZÁLEZ GARDUÑO
21	GERARDO ENRIQUE AGUIRRE GARZA
22	VICTOR HUGO IBARRA LOZANO
23	KAREN DEYANIRA ROMÁN MARTÍNEZ
24	LUZ MARÍA MARTÍNEZ MOLINA
25	TANIA IVETTE ESPINOZA DE LA CRUZ
26	JOSÉ JOHATHAN LICEA CAMARILLO
27	JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA
28	MAXIMILIANO ISRAEL ROBLEDO SUÁREZ
29	DAVID DANIEL SALAZAR HERNÁNDEZ
30	ALICIA GRISELDA GARCÍA AVALOS
31	MIGUEL ÁNGEL FERRIGNO FIGUEROA
32	BRUNO MAURICIO MENDOZA CARLOS
33	PAULINA VELÁZQUEZ MONTALVO
34	ALMA ESPERANZA RAMÍREZ ZÚÑIGA
35	CAROLINA ELIZABETH CELIA CASTILLO
36	OSCAR CALEB ELIZONDO GARCÍA
37	ALONSO RICARDO DE JESÚS RAMÍREZ DELGADO
38	ZAIRA ZAMBRANO GONZÁLEZ

39	TANIA PAMELA HINOJOSA OLIVEIRA
40	CARLOS ADRIÁN HERNÁNDEZ SÁENZ
41	HÉCTOR ODÓN DE ZAMACONA GONZÁLEZ
42	KARLA PRISCILA SANTILLÁN SALAZAR

DIPUTADOS SUPLENTE	
1	ROSSANA CAVALLAZZI HUERTA
2	JENNY PELÓN LUCIO
3	BLANCA DANIELA MEDINA PLATAS

Consecuentemente, esta Comisión de Juventud, en cumplimiento a lo establecido por las Bases Cuarta y Quinta de la Convocatoria expedida, sometemos a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria expedida por este Poder Legislativo, mediante Acuerdo número 214, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 28 de octubre de 2011, se aprueba la relación de los 42-cuarenta y dos jóvenes que integrarán el Quinto Parlamento de Jóvenes del Estado de Nuevo León, así como los 3-

tres jóvenes que fungirán como Diputados Suplentes, siendo éstos los siguientes:

DIPUTADOS PROPIETARIOS	
1	JANETH IRASEMA QUIROGA PEÑA
2	NADIA NOHEMÍ PÉREZ CASTILLO
3	JORGE HUMBERTO CÁRDENAS CANO
4	ANDREA RODRÍGUEZ ZAVALA
5	ÁNGEL ERNESTO CARREÓN CURA
6	JESÚS COELLO FONSECA
7	ALONSO ELÍ GARCÍA LLANES
8	GABRIEL ANTONIO GARZA MONSIVÁIS
9	MAURO ADÁN DE LEÓN GARCÍA
10	KARINA ELIZABETH DELGADO LEDEZMA
11	MARIANA MARTÍNEZ SANDOVAL
12	FRANCISCO ANTONIO MONTEMAYOR CASTILLO
13	NALLELY SARAHÍ QUINTANILLA VILLARREAL
14	VICTORIA ALEJANDRA GONZÁLEZ GARCÍA
15	JUAN MANUEL ESPARZA RUÍZ
16	GLORIA NAYELLY LOZANO GUTIÉRREZ
17	LUIS ALBERTO ZERTUCHE ROSAS
18	INGRID RUBÍ GARCÍA GARAY
19	ANA REBECA CONTRERAS VILLARREAL
20	ROLANDO ALEJANDRO GONZÁLEZ GARDUÑO
21	GERARDO ENRIQUE AGUIRRE GARZA
22	VICTOR HUGO IBARRA LOZANO
23	KAREN DEYANIRA ROMÁN MARTÍNEZ
24	LUZ MARÍA MARTÍNEZ MOLINA
25	TANIA IVETTE ESPINOZA DE LA CRUZ
26	JOSÉ JOHATHAN LICEA CAMARILLO
27	JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA

28	MAXIMILIANO ISRAEL ROBLEDO SUÁREZ
29	DAVID DANIEL SALAZAR HERNÁNDEZ
30	ALICIA GRISELDA GARCÍA AVALOS
31	MIGUEL ÁNGEL FERRIGNO FIGUEROA
32	BRUNO MAURICIO MENDOZA CARLOS
33	PAULINA VELÁZQUEZ MONTALVO
34	ALMA ESPERANZA RAMÍREZ ZÚÑIGA
35	CAROLINA ELIZABETH CELIA CASTILLO
36	OSCAR CALEB ELIZONDO GARCÍA
37	ALONSO RICARDO DE JESÚS RAMÍREZ DELGADO
38	ZAIRA ZAMBRANO GONZÁLEZ
39	TANIA PAMELA HINOJOSA OLIVEIRA
40	CARLOS ADRIÁN HERNÁNDEZ SÁENZ
41	HÉCTOR ODÓN DE ZAMACONA GONZÁLEZ
42	KARLA PRISCILA SANTILLÁN SALAZAR

DIPUTADOS SUPLENTE	
1	ROSSANA CAVALLAZI HUERTA
2	JENNY PELÓN LUCIO
3	BLANCA DANIELA MEDINA PLATAS

SEGUNDO.- En caso de presentarse ausencias de jóvenes seleccionados, se aplicará el procedimiento aprobado en la Comisión de Juventud para suplirlas con aquellos jóvenes que cumplieron con las bases establecidas en la convocatoria del Quinto Parlamento de la Juventud.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Monterrey, Nuevo León A

**COMISIÓN DE JUVENTUD
DIP. PRESIDENTA**

BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ

DIP. VICEPRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:

TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

MARIO EMILIO GUTIÉRREZ
CABALLERO

MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ

DIP. VOCAL:

ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES

DIP. VOCAL:

OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA

DIP. VOCAL:

JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE

DIP. VOCAL:

MARÍA DE JESÚS HUERTA REA

DIP. VOCAL:

ARTURO BENAVIDES CASTILLO

DIP. VOCAL:

MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA
GARCÍA